



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2011

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Alfredo BARROZO; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo a la invitación cursada por el Director del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios Dr. Emilio a. Suffern Quirno, para participar y representar a la Cámara en el Primer Encuentro Federal de Secretarios Parlamentarios de la Republica Argentina que se desarrollará el día 5 de Mayo del corriente año en el Salón Arturo Illia del Senado de la Nación.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 04/05/11 Regreso 06/05/11) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/05/11 regreso 06/05/11) a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

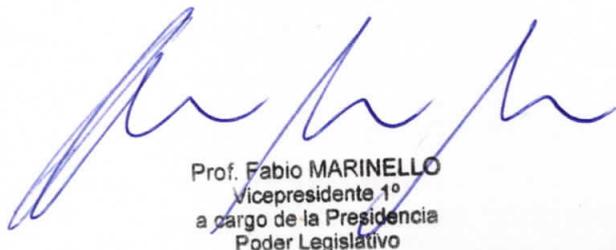
**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre del señor Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**181 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo